I CONCURSO DE CASOS CLÍNICOS SOBRE EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA HIPONATREMIA CON UREA ORAL DIRIGIDO A ENDOCRINOS

BASES Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE CASOS CLÍNICOS

NutriMed Clinical Nutrition, con el aval de **la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN)**, convoca el **"I Concurso de Casos Clínicos para el diagnóstico y tratamiento de la hiponatremia con Urea oral" dirigido a endocrinos.**

NORMAS GENERALES PARA LA ACEPTACIÓN DE CASOS CLÍNICOS

1. Quién puede participar

Podrán participar todos los residentes y adjuntos de la especialidad médica de Endocrinología y Nutrición.

2. Plazos de presentación

La **fecha límite** para la presentación de los casos clínicos es el **15 de enero de 2026.**

3. Presentación del caso

- Los casos se enviarán a la dirección de correo casosclinicosurea@nutrimedhealth.com, con en el asunto "I Concurso de casos clínicos para el diagnóstico y tratamiento de la hiponatremia con Urea oral" y el nombre del autor.

- **En el correo se hará constar**:
 - El título del caso (se aconseja que coincida con el nombre del archivo adjunto).
 - El nombre del autor (nombre, apellidos, servicio y centro de trabajo al que pertenece).
 - Correo electrónico del autor en caso de que no fuera el de remisión. Dirección de correo postal para el envío del premio en caso de resultar ganador/a y teléfono por si fuera necesario contactar por esa vía.

- La organización del concurso podrá rechazar cualquier presentación que no se adapte a las normas del concurso.

- Los autores recibirán acuse de recibo tras el envío de la presentación.

4. Resolución del concurso.

La resolución del concurso será el **13 de febrero de 2026** y será NutriMed Clinical Nutrition quien contactará directamente con los ganadores informando sobre la resolución del concurso.

Se expedirá un **diploma acreditativo** de la participación de todos los concursantes que lo soliciten.

NORMAS DE PRESENTACIÓN: CONTENIDO Y FORMATO DE LOS CASOS

1. Casos clínicos a presentar

Los casos clínicos presentados, redactados en español, deberán hacer referencia a paciente/s con **hiponatremia por SIADH y su tratamiento con Urea oral.**

Se deberá mencionar a qué tipo de tratamiento se refiere: tratamiento inicial, crónico y/o sustitutivo en el caso en el que se haya realizado un tratamiento previo diferente a Urea oral y no haya sido efectivo.

2. Estructura de presentación del caso clínico.

Se estructurará el caso clínico en los siguientes apartados por orden lógico de evolución:

TÍTULO

INTRODUCCIÓN

Presentación del caso que refleje la importancia del diagnóstico y tratamiento de la hiponatremia.

RESUMEN DEL CASO donde se justifique su interés y originalidad. Detallar el tipo de paciente candidato que comienza el tratamiento con Urea oral.

MATERIALES Y MÉTODOS

- **Historia clínica** (Anamnesis)
- **Descripción del caso**
 Se especificará el tipo de paciente, que podrá ser tanto hospitalizado como ambulatorio, así como la etiología de dicha hiponatremia.
- **Diagnóstico**
 - **Diagnóstico diferencial:** criterios esenciales y complementarios del SIADH.
 - **Exploraciones complementarias en el caso de que fueran necesarias.**
- **Tratamiento con Urea oral.**
- **Evolución clínica**
 - Se valorará positivamente el seguimiento del paciente tras la corrección de la hiponatremia (nivel hospitalario/ambulatorio en el caso de hiponatremias crónicas).

RESULTADOS

Podrán presentarse de manera opcional tablas, gráficos o imágenes que apoyen los resultados del caso clínico.

DISCUSIÓN CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

Citas bibliográficas referenciadas en el texto. Deberán ir numeradas de manera consecutiva y se deberán elaborar siguiendo el modelo Vancouver.

3. Normas y formato del texto

- Se deberán presentar en formato de texto en Word (máximo 8 páginas, en interlineado doble, letra tipo Arial 10-12, y márgenes izquierdos, derecho, superior e inferior de 2,5 cm.). Así mismo, se presentará el caso en formato Power Point (10 diapositivas); se recomienda que el diseño de las diapositivas reúna criterios de calidad gráfica suficiente para favorecer su visionado.
- Se debe omitir toda referencia a datos personales identificativos de los pacientes y/o familiares, así como cualquier información de estos que no sea relevante para el caso. En el caso de que aparezcan fotografías, se tratarán de manera que no puedan ser identificados y se deberá disponer del consentimiento expreso afirmativo del paciente para la comunicación de sus datos al concurso. En caso de incumplimiento de estas condiciones, el participante responderá de las posibles consecuencias de dicho incumplimiento.
- Serán tenidos en cuenta casos clínicos de **hasta una antigüedad de dos años**.
- Si se utilizan abreviaturas, éstas deben introducirse entre paréntesis tras el término completo en su primer uso.
- Podrán presentarse un máximo de 3 casos clínicos por participante.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y FALLO

Una vez cerrado el plazo de convocatoria se realizará una revisión de todas las candidaturas recibidas para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases.
Un jurado compuesto por renombrados endocrinos con amplia experiencia clínica en el tratamiento de la hiponatremia por SIADH, valorará de manera ciega los distintos casos y realizará una valoración de cada uno de ellos atendiendo a:

- Originalidad
- Interés
- Contenido y calidad de la presentación.

La decisión de adjudicación de los premios se tomará por mayoría de votos y será inapelable.

PREMIOS DEL CONCURSO

Se establecerán **3 premios** a los mejores casos clínicos presentados.

Los tres autores ganadores serán premiados con la inscripción en el "**The European Congress of Endocrinology (ECE)" que tendrá lugar del 9 al 12 de mayo de 2026 en Praga (República Checa)**. El premio incluirá también los traslados y el hospedaje, contratados y elegidos por NutriMed Clinical Nutrition, durante la duración del congreso.

Al sumarse al Concurso, cada participante acepta que, si el caso clínico es seleccionado como uno de los mejores, puede ser objeto de actividades de comunicación por parte de NutriMed Clinical Nutrition.

Condiciones Generales de las Bases y Protección de datos de carácter personal

Los participantes declaran que sus datos identificativos son ciertos y verificables y que han participado o tenido conocimiento directo de los casos presentados.

La participación en la convocatoria implica la aceptación de todas sus bases, que podrán ser consultadas en todo momento.

La participación incluye la aceptación de que, por parte de NutriMed Clinical Nutrition, S.L., se pueda difundir, reproducir, distribuir o comunicar por cualquier medio la obra premiada, de acuerdo con lo previsto por la legislación de propiedad intelectual. En tal caso se hará referencia en la publicación igualmente a los autores, así como al medio de publicación de que se trate.

Los participantes en el presente concurso autorizan a NutriMed Clinical Nutrition, S.L., con carácter gratuito y sin limitación temporal ni territorial alguna, a reproducir, comunicar públicamente y utilizar por cualquier medio los casos presentados para la adecuada difusión de los casos presentados.

NutriMed Clinical Nutrition, S.L no adquiere compromiso alguno respecto de la difusión de los materiales y casos remitidos, pudiendo, en consecuencia, difundirlos en el momento que considere oportuno, hacerlo de forma parcial e incluso no difundirlos.

Al enviar su caso, el participante declara y garantiza contar con las autorizaciones pertinentes desde el punto de vista de propiedad industrial e intelectual, así como derechos de imagen de todas las personas que aparecen en los casos presentados. El participante podrá ser requerido para aportar documentos que acrediten tal hecho. La autorización concedida incluye la facultad de transformar o adaptar los casos en la forma que se considere necesario para su para ajustar su contenido para no incumplir la normativa de propiedad intelectual.

Los **datos de carácter personal** que consten en la solicitud serán tratados por NutriMed Clinical Nutrition, S.L. e incorporados a la actividad de tratamiento «actividad de promoción», cuya finalidad, basada en su solicitud de participación, es la gestión y resolución de dicha participación.

Los datos relativos a los ganadores de los premios se publicarán en los perfiles en redes sociales de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN).

Los datos serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión del premio y de las reclamaciones que se puedan formular.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan, 6, 28001 Madrid.